



228515 - ¿Se puede pasar la mano húmeda sobre los zapatos?

Pregunta

Algunas personas en los Estados Unidos y Canadá usan medias de algodón o lana que suben hasta las rodillas, y luego zapatos sobre ellas, pero los zapatos no llegan hasta los tobillos. ¿Es permisible pasar la mano húmeda sobre esos zapatos al hacer el *wudú*? Si se sacan los zapatos, ¿sigue siendo válido el *wudú*? Cuando van a rezar se sacan el calzado, ¿sigue siendo válido su *wudú*?

Resumen de la respuesta

Si los zapatos cubren los pies y los tobillos, entonces es lícito pasar la mano húmeda sobre ellos; pero si no cubren el área que se debe lavar, entonces no se puede hacerlo.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Pasar la mano húmeda sobre los zapatos

Si el calzado cubre el pie y el tobillo, entonces es lícito pasar la mano húmeda sobre él, porque es como el *juff* [un tipo de media de cuero que cubre el pie y el tobillo; la palabra también puede referirse a una bota o cualquier calzado que cubra el tobillo]. Pero si no cubre el área que se debe lavar -el pie entero y el tobillo-, entonces no es permisible pasar la mano húmeda sobre ese calzado de acuerdo con la mayoría de los juristas” (Ver *Al Mawsu’ah Al Fiqhiah Al Kuwaitiah*, 27/264).

Esta es la postura favorecida por el *Sheij* Ibn Baz y por el Comité Permanente para la Emisión de *Fatwas*.



El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Una de las condiciones para que sea permisible pasar la mano húmeda sobre *al juffain* y las medias, es que cubran el área que se debe lavar” (*Maymu’ Al Fatawa Ibn Baz*, 10/111. Ver también *Fatawa Al-Laynah Ad-Da’imah*, 5/396).

Si uno pasa las manos húmedas sobre los zapatos y luego se los saca, ¿es válido el *wudú*?

Si alguien pasa sus manos húmedas sobre los zapatos que cubren el área que se debe lavar y luego se los saca estando aún en estado de pureza, no pierde su *wudú*, de acuerdo con la opinión correcta de los sabios. Este tema fue tratado previamente en la respuesta a la pregunta número [100112](#) y [26343](#).

Pero debe tener en cuenta que la concesión que le permite hacer esto termina cuando se los quita, por lo que si se los vuelve a poner y quiere realizar el *wudú*, debe quitarse los zapatos y los calcetines y lavarse los pies.

Casos en los cuales se visten medias y, sobre ellas, un calzado que no cubre los tobillos

Si se pone medias y sobre ellas un calzado que no cubre los tobillos, entonces hay tres posibilidades:

- Solo pasa la mano húmeda sobre el zapato; ya hemos declarado que esto no es lícito.
- Pasa la mano húmeda sobre las medias, o sea que se quita los zapatos y pasa la mano sobre las medias, y luego se coloca el calzado. Esto es permisible y no hay nada malo con ello, y en este caso su *wudú* no queda invalidado si se quita el calzado.
- Pasa la mano húmeda sobre las medias y los zapatos; esto también es permisible.

Si pasa la mano húmeda sobre un zapato que no cubre los tobillos, pero lo completa pasándola sobre las medias, entonces la norma se aplica a ambos.

Si solo se quita el calzado o se quita también las medias, eso no invalida su *wudú* y tiene



permitido rezar; pero no puede frotar agua sobre ellos luego de eso, a menos que haya hecho el *wudú* completo y se haya lavado los pies.

En *Fatawa Al-Laynah Ad-Da'imah* (5/396) dice: "Aquel que realiza el *wudú* puede pasar sus manos húmedas sobre sus medias, o solo sobre sus zapatos si cubren hasta los tobillos y no se puede ver la piel del pie debajo de él. Si el calzado no cubre los tobillos, puede pasar las manos húmedas sobre él si está sobre medias que sí los cubren, y también puede frotar sobre lo que aparece de las medias sobre el área que se debe limpiar en el *wudú*, y puede rezar usando ambos".

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "En relación al zapato, es como una sandalia: si no cubre el pie y el tobillo, y se pasa agua sobre el calzado con la media, la regla se aplica a ambos; y si se limita a solo frotar sobre las medias, eso es suficiente. En ese caso, tiene permitido quitarse los zapatos cuando quiera y su *wudú* seguirá siendo válido, porque la regla de pasar la mano húmeda solo tiene que ver con las medias" (*Maymu' Fatawa Ibn Baz*, 29/73)

Queremos señalar que las normas relacionadas al *juffain* se aplican a las medias/botas que cubren tanto el pie como el tobillo, porque el caso es similar de acuerdo a la postura más correcta.

Y Al-lah sabe más.